

1º. Objeto. Enajenación de un vehículo automóvil Seat Panda-40, dos puertas, matrícula J-7564-H, de propiedad municipal.

2º. Tipo de licitación. Trescientas cincuenta mil pesetas, debiendo realizarse las proposiciones al alza.

3º. Plazo. El contrato se otorgará a perpetuidad como todas las de su clase.

4º. Garantías. Provisional: 2 por 100 del tipo de licitación. No se exige garantía definitiva por tratarse de contrato de venta al contado.

5º. Presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal, de 10 a 13 horas, durante los 20 días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo, se encuentra de manifiesto en dicha Secretaría el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del respectivo expediente.

6º. Modelo de proposición.

«Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... nº ..... con DNI nº ..... expedido en ..... a ..... de ..... de ..... con plena capacidad para obligarse y adquirir en su propio nombre (o, en su caso, en representación de..., según acredite con...), enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la venta de un vehículo automóvil Seat Panda-40, matrícula J-7564-H, de propiedad municipal, ofrece la compra de dicho vehículo por el precio de ..... pesetas (en letra) con estricta sujeción a dicho Pliego de condiciones (fecha y firma)».

7º. Apertura de pliegos. Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ubeda, 22 de octubre de 1987

#### EDICTO (PP. 1023/87).

Don Arsenio Moreno Mendoza, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda,

Hace saber: Que, aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para el arrendamiento de un local con destino a Depósito Municipal de Vehículos, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 8 días hábiles siguientes al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán presentarse por escrito ante el Ayuntamiento las reclamaciones pertinentes.

Que se anuncia el siguiente concurso:

1º. Objeto. Arrendamiento de local de las características señaladas en el mencionado pliego de condiciones con destino a Depósito Municipal de Vehículos.

2º. Tipo de licitación. Seiscientos mil pesetas de renta anual, haciéndose las proposiciones a la baja.

3º. Plazo. Un año prorrogable por anualidades a voluntad del

Ayuntamiento y con carácter forzoso para el arrendador hasta un máximo de 10 años.

4º. Garantías. Provisional: 2 por 100 del tipo de licitación. Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

5º. Presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal, de 10 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho plazo, se encuentra de manifiesto en dicha Secretaría el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del respectivo expediente.

6º. Modelo de proposición.

«Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... nº ..... con DNI ..... expedido en ..... a ..... de ..... de ..... con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de..., según acredite con...), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arrendamiento de un local con destino a Depósito Municipal de Vehículos, anunciado en el Boletín Oficial del Estado nº ..... de fecha ..... ofrece el arrendamiento del local sito en la calle ..... nº ..... de Ubeda, por la renta anual de ..... pesetas (en letra), con estricta sujeción al mencionado pliego (fecha y firma)».

7º. Apertura de pliegos. Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Ubeda, 23 de octubre de 1987

#### EDICTO (PP. 1024/87).

Don Arsenio Moreno Mendoza, Alcalde del Ayuntamiento de Ubeda,

Hace saber: Que se anuncia segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, para la enajenación de dos parcelas de terreno de propiedad municipal, una en el Poblado de Veracruz y otra en el Poblado de Solana de Torralba, de éste término municipal.

Que las condiciones de esta subasta son las contenidas en los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº 146 de 30 de junio pasado, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 68 de 1 de agosto último y en el Boletín Oficial del Estado nº 210 de 2 de septiembre pasado, con la sola modificación de que el tipo de licitación indicado en los mencionados anuncios queda disminuido en un 15 por 100, de tal manera que queda establecido para la parcela sita en el Poblado de Veracruz en la cantidad de seiscientos sesenta mil veinticinco pesetas y para la parcela sita en el Poblado de Solana de Torralba en la cantidad de trescientos noventa y una mil quinientos diez pesetas, así, como que el plazo de presentación de proposiciones será computado a partir de la fecha de inserción del anuncio de esta segunda subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Ubeda, 23 de octubre de 1987

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación Nines, núm. 14.536, de esta provincia. (PP. 980/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Huelva, Sección Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Nines».

Número: 14.536.

Recursos: Los de la Sección C).

Cuadrículas mineras: 299.

Parajes: La Merlina, El Madroño, Los Molinos, Tejadillas, El Majadal y Otros.

Términos municipales: Aroche, Cartegana, Almonaster La Real, Santa Ana La Real y Galaroza.

Interesado: Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S.A.

Domicilio: Doctor Esquerdo, 138, 28007 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 8 de octubre de 1987.- El Delegado, Andrés Guerrero Ramero.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION** de 21 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se somete a información pública el proyecto de obra que se cito. (JA-1-J-124).

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 21 de agosto de 1987 el Proyecto de Acondicionamiento de la Carretera N-324, de Córdoba o Almería, por Jaén, límite de la Provincia de Córdoba o Porcuna y Variante de Porcuna. Clave: JA-1-J-124, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se somete a Información Pública, por un período de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, calle Arquitecto Berges, 7, 2º en Jaén, en horas hábiles de oficinas y en el Ayuntamiento de Porcuna, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismo Oficiales y Público en general estimen oportunas en relación con el mismo. Estos alegaciones y observaciones, sólo podrán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global del trazado.

Jaén, 21 de agosto de 1987.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

**RESOLUCION** de 3 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el proyecto de abastecimiento de agua a los pueblos de Mengibar, Cazalilla, Villargordo, Torrequebradilla y Jabalquinto (Jaén).

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo a la aprobación definitiva del Proyecto «Abastecimiento de agua a los pueblos de Mengibar, Cazalilla, Villargordo, Torrequebradilla y Jabalquinto (Jaén)», esta Delegación Provincial somete a información pública dicho proyecto, fijando un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación sita en C/ Santa María del Valle (Polígono del Valle) Jaén, en horas hábiles de oficina y aduzcan lo que estimen oportuno.

Las reclamaciones se dirigirán a esta Delegación Provincial, en el domicilio arriba señalado, a través de los medios especificados en la Ley de Procedimiento Administrativo (Art. 66).

Los datos esenciales de dicho proyecto se consignan en la siguiente NOTA EXTRACTO:

La captación de las aguas se hace en la presa de Zocueca en el río Rumbler, por ser las más adecuadas debido a su buena calidad y fácil depuración.

Fundamentalmente las obras que se incluyen en el proyecto son las siguientes:

Toma del embalse con carácter provisional, formada por caseta de bombeo de 9,30 x 7,10 m<sup>2</sup> con dos bombas capaces cada una para elevar el caudal total, 167 l/seg. desde la cota 260 a la 382, a través de 3.343 m.l. de tubería Ø 500 de fundición dúctil.

Depósito de Cerro Toscana con capacidad para 3.000 m<sup>3</sup> que es la mitad de la regulación diaria para el año 2.015. Su planta es circular con 33,00 m. de diámetro. La solera está a la cota 382.

Tramo Cerro Toscana-Mengibar 13.450 m.l. de tubería Ø 400 capaz para transportar un caudal continuo de 69,50 l/seg. de agua rodada. Cruza el río Guadil mediante pasarela apoyada en dos pilares y dos cargaderos y el río Guadaluquivir grapando la tubería a la estructura existente. También se cruza dos veces el ferrocarril y diversos caminos y carreteras.

Nuevo depósito en Mengibar con capacidad para 1.015 m<sup>3</sup>, de planta rectangular de 12,00 x 24,30 m<sup>2</sup>, y caseta de 11,70 x 4,80 m<sup>2</sup> que alberga dos bombas capaces para impulsar 9,50 l/seg. a Cozollilla y dos bombas para 39,00 l/seg. a Villargordo.

Impulsión a Cazalilla con 6.656 m.l. de tubería Ø 125 y a Villargordo y Torrequebradilla, mediante 7.726 m.l. de tubería Ø 250 m/m. Esta última impulsión cruza el río Guadalbullón mediante pasarela similar a la del cruce del río Guadil, la carretera N-323 a través de una obra de fábrica existente y el ferrocarril Mengibar-Jaén mediante excavación en mina.

Bombeo e impulsión a Torrequebradilla. Del actual depósito de Villargordo parte la impulsión o Torrequebradilla, o cuyo fin se instalan dos bombas capaces para un caudal de 6,70 l/seg. a través de 8.196 m.l. de tubería Ø 125 m/m. El cruce del Arroyo Salado se resuelve mediante grapado de la tubería al puente existente o al previsto si yo estuviera construido.

Arteria y bombeo a Jabalquinto. De la conducción Cerro Toscana-Mengibar y una vez pasado el río Guadil, parte la conducción o Jabalquinto con 7.320 m.l. de tubería Ø 250 m/m. Hasta un punto situado en la cota 363 llega el agua por gravedad, lugar donde se proyecta un depósito para 467 m<sup>3</sup> de 12,00 x 16,00 m<sup>2</sup> y caseta de bombeo de 8,00 x 5,20 m<sup>2</sup> con dos bombas capaces para elevar 30,83 l/seg. hasta la cota 494 del depósito actual de la población.

Automatismos para la regulación y control del sistema, centralizados en el Depósito Regulador del Rumbler, con subestaciones en los depósitos de cada una de las poblaciones abastecidas y en la estación de bombeo de Jabalquinto.

Jaén, 3 de noviembre de 1987.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

**RESOLUCION** de 5 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas de las obras que se citan. (JA-1-SE-135).

Obra: JA-1-SE-135. «Acondicionamiento de la CN-430 de Palma del Río a Osuna por Ecija. Tramo: Ecija-Osuna».

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 22 de octubre de 1987, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de:

Ayuntamiento de Osuna el día 25 de noviembre de 1987 a las 10 horas.

Ayuntamiento de Ecija el día 26 de noviembre de 1987 a las 10 horas.

Para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente a par medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la Contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su coste de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en calle O'Donnell, 21 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 5 de noviembre de 1987.- El Delegado.